

180651

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. Miguel Llebot Cañellas, domiciliado en Barcelona,

5

por:

"Un nuevo procedimiento industrial para la fabricación de vidrios oscuros para la soldadura eléctrica".

-0000-

10

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Sabido es que en la soldadura eléctrica se vienen empleando unos vidrios oscuros, que forman parte de una pantalla o casco, al objeto de proteger al operador contra los efectos deslumbrantes del arco y pueda, al propio tiempo ver, a través de los citados vidrios oscuros, el objeto que está soldando.

El objeto de la presente patente de invención lo constituye un nuevo procedimiento industrial para la fabricación de los mencionados vidrios oscuros según el cual, los citados vidrios, resultan a un precio mucho más reducido y sin que con ello se deje de conseguir el fin que se persigue con su empleo.

20

Según el procedimiento que se reivindica y que se describe a continuación, entre dos vidrios se dispone un



25 marco cuya finalidad es mantener separados, de unas déci
mas de milímetro, a los dos citados vidrios y poder dis-
poner entre ellos y en el interior del marco, el produc-
to que se indica luego; conviene que exista un cierre her-
mético entre los dos vidrios y el marco y ello se consi-
30 gue aplicando contra los bordes de los dos vidrios y re-
cubriendo el canto del marco, una cinta convenientemente
pegada a ellos o un material apropiado fuertemente adhe-
do a ellos.

Entre los dos vidrios y en el interior del
35 marco que los separa, en el espacio libre que queda entre
ellos, se ha indicado que se dispone un producto; este pro-
ducto no es otro que una sustancia resinosa o plástica del
más alto punto de fusión que sea posible. Dicha sustancia,
convenientemente fundida, se vierte en el molde constitui-
40 do por el marco y el vidrio que le sirve de base, encon-
trándose el conjunto sobre una superficie completamente pla-
na, para que la citada masa se distribuya uniformemente dan-
do una capa del mismo espesor en todas sus partes; vertida
la sustancia, se aplica sobre ella el otro vidrio que toma
45 apoyo sobre el marco, y se procede seguidamente al cierre
hermético entre el marco y los dos vidrios, tal como se ha
indicado antes.



Es de hacer notar que si la citada masa re-
sinosa o plástica ha sido coloreada a base de anilinas u
50 otro colorante apropiado suficientemente sólido a la luz,
antes o después de colocada entre los vidrios, se obtendrá
un conjunto, por decirlo así, un vidrio oscuro, muy adecua-
do para protegerse des deslumbrado no tan sólo para la sol-
dadura eléctrica si que también para toda clase de soldadu

55 ra y, en general, para siempre que sea necesario proteger
se del efecto deslumbrante de un foco luminoso de gran in-
tensidad.

Después de lo manifestado se comprende que
serán susceptibles de variación aquellos detalles de rea-
60 lización del procedimiento descrito que no influyan en su
esencialidad; en su consecuencia, los vidrios oscuros ob-
tenidos podrán ser de cualquier forma y tamaño, los más a-
propiados a las necesidades de cada caso, pudiendo ser va-
riable el espesor de la masa resinosa o plástica y su co-
65 loración, con miras a variar la visibilidad a su través.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta ~~PATEN-~~
TE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados
por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

70 1. Un nuevo procedimiento industrial para la
fabricación de vidrios oscuros para la soldadura eléctri-
ca, que esencialmente se caracteriza por disponer entre dos
vidrios y junto a sus bordes, un marco que los mantenga se-
parados de unas décimas de milímetro, colocándose en el in-
75 terior del espacio existente entre ellos un espesor de una
sustancia resinosa o plástica para luego proceder al cierre
hermético entre los citados vidrios y marco.

2. El nuevo procedimiento industrial para la
fabricación de vidrios oscuros para la soldadura eléctrica,
80 objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se carac-
teriza en que la sustancia resinosa o plástica se dispone
en el interior del molde formado por uno de los vidrios y

el marco, estando el conjunto dispuesto sobre una superficie completamente plana, en estado de fusión para que
85 se distribuya uniformemente y constituya, al solidificarse, una capa de espesor constante, siendo seguidamente aplicado contra la masa y tomando apoyo sobre el marco, el
segundo vidrio, en cual instante se procede al cierre her
mético entre los dos vidrios y marco, mediante una tira
90 o cinta convenientemente pegada a sus bordes o cantos, o mediante un producto adecuado fuertemente adherido a los citados bordes o cantos.

3. El nuevo procedimiento industrial para la fabricación de vidrios oscuros para la soldadura eléctrica, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que la sustancia resinosa e plástica, antes de disponerse entre los vidrios o una vez dispuesta entre ellos, se encuentra coloreada mediante una aplicación de anilinas u otro colorante apropiado sólido
100 a la luz.

4. "Un nuevo procedimiento industrial para la fabricación de vidrios oscuros para la soldadura eléctrica".

Barcelona, 15 de noviembre de 1947.
P.P.

105



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. J. J. J." with a horizontal line underneath.